



Año Escolar	2026
Niveles	Educación parvularia / Educación básica / Educación media
Nº anexo	16
Nombre Protocolo	Procedimiento de actualización del reglamento interno.

1. Marco normativo

Las distintas indicaciones y orientaciones emitidas por la Superintendencia de Educación contienen disposiciones que obligan a revisar los Reglamentos Internos de las instituciones educativas, con el objetivo de actualizar de acuerdo leyes, resoluciones, circulares, etc.

Pese a lo anterior, bajo el paradigma del Colegio Mayor Tobalaba, esta instancia también constituye también una oportunidad para:

- Repensar el significado y alcance de lo que implica la convivencia escolar.
- Asegurar que la convivencia pase a formar parte integral de la gestión escolar del Colegio y se organice de forma integrada con los diferentes sistemas de apoyo y trabajo.
- Legitimar el RICE y los protocolos de convivencia mediante el diálogo y la participación de todos los estamentos de la comunidad en su elaboración y aprobación.

2. Objetivos

Dentro de los objetivos de la revisión del Reglamento Interno están:

- a. Fomentar la autorreflexión de las comunidades educativas para examinar sus prácticas de convivencia y reflexionar sobre su sentido formativo y la forma en cómo es posible abordar los principios de resguardo de derecho, inclusión y otros que propone el sistema educacional.
- b. Revisar la utilidad y uso de los instrumentos diseñados para mejorar la convivencia.
- c. Analizar el rol de los actores involucrados en los procesos de construcción y ejecución de las normas.
- d. Fomentar la participación de los actores de la comunidad escolar para consensuar en conjunto las normas de convivencia.

3. Procedimiento de actualización del Reglamento Interno de Convivencia Escolar

Etapa	Responsable	Plazos	Acciones
Plan de revisión anual	Dirección	septiembre	- El equipo directivo construye un plan de Revisión del RICE que contemple a todos los estamentos de la comunidad educativa.
Revisión con los docentes	Dirección de Convivencia.	octubre	- Se revisan algunos aspectos fundamentales de los protocolos más utilizados en el Colegio Mayor Tobalaba.
Revisión con los estudiantes	Asesor del Centro de estudiantes	Noviembre	- Revisan el reglamento interno del CAA, así como uno de los protocolos más abiertos durante el año en curso. - Realizan observaciones, sugerencias, apreciaciones, etc., debidamente fundamentadas.
Revisión con los apoderados	Dirección de Convivencia.	Octubre - noviembre	- Los delegados de convivencia participan en reuniones por ciclo para revisar algunos aspectos fundamentales del RICE y / o protocolos vigentes. - Realizan observaciones, sugerencias, apreciaciones, etc., debidamente fundamentadas.
Modificación del RICE	Rectoría	Diciembre - enero	- El Equipo Directivo, compilará las observaciones a fin de efectuar las modificaciones y actualizaciones de corresponder, siempre de acuerdo con la normativa vigente.
Publicación	Comunicaciones	enero	Durante la primera quincena de enero se publicarán las actualizaciones tanto del RICE como de sus protocolos y se informará a los padres y apoderados vía correo electrónico institucional.
Socialización	Dirección de convivencia.	marzo	- Organiza una serie de actividades de difusión del RICE, las que contemplan instancias con estudiantes, apoderados y funcionarios.